

SUBZONAS EN LA SUBDIVISIÓN CANARIAS

La subdivisión Canarias se compone de cinco subzonas. Tres de ellas están compuestas por las aguas jurisdiccionales (aguas interiores, mar territorial y zona contigua) circundantes a los distintos grupos de islas que forman el archipiélago.

- Islas orientales: Fuerteventura, Lanzarote, La Graciosa, Alegranza, Roques del este y del oeste, Montaña Clara e Isla de Lobos.
- Islas centrales: Gran Canaria, Tenerife y La Gomera.

- Islas occidentales: La Palma y el Hierro.

Las otras dos subzonas están formadas por la zona económica exclusiva a partir del límite exterior de la zona contigua. Su división obedece más al equilibrio territorial entre ambas, que a criterios puramente oceanográficos o morfológicos. Se ha dividido pues, la zona económica exclusiva en función de su cercanía a la costa (ZEE oriental) y a su influencia oceánica (ZEE occidental).

DATOS BÁSICOS

Subzonas	Aguas interiores	Mar territorial	Zona contigua	Zona económica exclusiva	Total
Islas orientales	1.620	10.511	13.473	13.473	25.604
Islas centrales	586	13.932	15.602	15.602	30.120
Islas occidentales	141	7.310	11.274	11.274	18.725
ZEE sección continental	-	-	-	132.529	132.529
ZEE sección oceánica	-	-	-	283.359	283.359
Total	2.347	31.753	40.349	456.237	490.337

